



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Infracción.</b>				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Aplicar sanciones monetarias para abatir el clandestinaje, evitar el uso irracional de agua y evitar daños a la infraestructura hidráulica así como los contenidos en la legislación vigente en la materia.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículos 155 al 160 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Recibo de pago de la infracción.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	5 días.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Denuncia y detección por parte del personal autorizado por incurrir en algún supuesto del Art. 155 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.			
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
(Datos confidenciales del denunciante) 1. Nombre. 2. Teléfono. 3. Dirección. 4. Dirección en donde se detectó la irregularidad.	No	0	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 36 fracción XIV del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
(Datos confidenciales del denunciante) 1. Nombre. 2. Teléfono. 3. Dirección. 4. Dirección en donde se detectó la irregularidad.	No	0	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 36 fracción XIV del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
(Datos confidenciales del denunciante) 1. Nombre. 2. Teléfono. 3. Dirección. 4. Dirección en donde se detectó la irregularidad.	No	0	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 36 fracción XIV del Reglamento Interior del OPDAPAS del municipio de Metepec.	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Inmediato.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 horas.
<b>COSTO:</b>	Según la multa establecida.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	N/A			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec		Departamento de Rezago de O.P.D.A.P.A.S.		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Ing. Noé López Loyola			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	José Má. Morelos Nte.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	227



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COLONIA:		Barrio Santa Cruz		MUNICIPIO:		Metepec	
C.P.:	521 40	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	208 11 00		223	N/A	rezago@opdapasmetepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		Metepec					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuál fue el motivo de la infracción?					
RESPUESTA:		Por desperdicio de agua en tinaco o al interior del domicilio y/o violación de válvula limitadora o cualquiera que incurra en alteraciones a la Infraestructura Hidráulica.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto hay que pagar por la infracción?					
RESPUESTA:		Deberá de acudir a Jurídico para que le determinen su monto según la clasificación del daño.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En cuántos días me restablecen el servicio?					
RESPUESTA:		Al día siguiente del pago de la multa.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<hr/> <b>JABNEL EYLEEN CARMONA BUENO</b> DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> <b>NOÉ LÓPEZ LOYOLA</b> DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	  07/Enero/2021